



ACTA Nro. GADMCSHFD-CM-2025-0023-AC-EXT.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, CELEBRADA EL 31 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.-

En la ciudad de Shushufindi, a los treinta y un días del mes de diciembre del 2025, previa convocatoria No. **GADMSFD-A-2025-0023-C-EXT**, de fecha 30 de diciembre del 2025, realizada por la Ing. Lorena Cajas Rodas, Alcaldesa del GAD Municipal del Cantón Shushufindi, siendo las 17h30, de conformidad a lo que establece el Art. 60, literal C y Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con los Artículos 8, 9 y 13 de la Ordenanza que Regula el Procedimiento Parlamentario, para el Funcionamiento del Concejo Municipal, y dando cumplimiento a la convocatoria, con la presencia de la señora Alcaldesa, se reúnen en sesión ordinaria los siguientes señores Concejales **Sr. Jonny Cedeño, Ab. Wilmer Danilo Rojas Tlga. Nathaly Sánchez Mendoza y Ab. Ortin Vásquez Merino** que integran el Concejo Municipal. Además, asisten el Magíster Mario Francisco Cuvi Santacruz, Pablo González Vega, Ing. Fernando Pizarro, Arq. Vicente Portilla, en sus calidades de Viceministro de educación superior del Ministerio de educación, deporte y cultura, Asesor de Alcaldía, Director de Obras Públicas, Jefe de Proyectos y Procurador Síndico Municipal respectivamente. Actuando como Secretaria General Encargada del GADMCSHFD la Lic. Mercedes Castillo.

Acto seguido interviene la señora Magister **Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Muy buenas tardes de Dios, bienvenidos a nuestros apreciados Concejales, a nuestro Vicealcalde, al equipo técnico, de manera especial saludar al Magíster Mario Francisco Cuvi Viceministro de educación superior del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, muchísimas gracias por acompañarnos hoy 31 en una tarde tan importante para la juventud de nuestro cantón. Quiero agradecerles a todos por su asistencia puntual a esta sesión extraordinaria de Concejo Municipal, de conformidad a lo que establece el artículo 13 de la ordenanza que regula el procedimiento parlamentario para el funcionamiento del Concejo Municipal donde el alcalde o la alcaldesa podrá convocar a sesión extraordinaria con al menos 24 horas de anticipación. Por lo tanto, encontrándonos dentro del día y hora señalada para el efecto, solicito compañera secretaria proceda a dar lectura al orden del día.

En mi calidad de Secretaria General Encargada (...) Muy buenas tardes. Un saludo cordial señora Alcaldesa, señores Concejales, Concejala, Magíster Mario Francisco Cuvi Viceministro de educación superior del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, Magíster Pablo González Asesor de Alcaldía, Ingeniero Fernando Pizarro director de Obras Públicas, Arquitecto Vicente Portilla Jefe de Proyectos, compañeros del área de comunicación, Abogado Edison Procel Procurador Síndico y ciudadanía en general que nos observa por las redes sociales. Me permito dar lectura al orden del día para esta sesión extraordinaria del Concejo del día de hoy 31

Cerca de ti!



de diciembre del 2025, la convocatoria Nro. GADMCSHFD-A-2025-0023-C-EXT con el siguiente orden del día:

1. Constatación del quorum
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Conocer, resolver y autorizar a la señora Alcaldesa la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con la Coordinación Zonal 1 del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, para ejecutar el proyecto denominado: "Construcción de la Infraestructura Física y Dotación del Equipamiento, incluidos los laboratorios requeridos para el funcionamiento de la Nueva Extensión y/o Campus del Instituto Superior Tecnológico Martha Bucarán de Roldós, dentro de la Unidad Educativa San Francisco de Asís", con sustento en el informe Nro. GADMCSHFD-PSM-2025-0710-I, emitido por el MSc. Edison Procel, Procurador Síndico Encargado.
5. Clausura

A continuación, interviene **la señora Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria. Por favor proceda con la lectura del primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM.- Con la debida autorización de la señora Alcaldesa. En mi calidad de Secretaria General se procede a registrar la nómina de asistencia por parte de la Secretaria en el siguiente orden señores Concejales: Señor **Jonny Cedeño Zambrano**, quien manifiesta lo siguiente: Gracias mi estimada Secretaria Mercedes Castillo cordiales saludos, cordiales saludos mi estimada Alcaldesa Ingeniera Lorena Cajas, de igual manera mi estimado viceministro Mario Cuvi, un gusto y un placer compartir esta sesión del día de hoy, a los compañeros Concejales mi estimado Doctor Ortin Vásquez, mi estimado Doctor Danilo Rojas, compañera mi estimada Nathaly Sánchez, a los compañeros que nos acompañan de los directores y la parte técnica, a la ciudadanía cordiales saludos en este día último del año 2025, un año muy importante para este GAD municipal donde se ha cumplido muchas metas y el cumplimiento dentro del desarrollo. Desearles a cada uno de los ciudadanos y ciudadanas un excelente 2026. Presente mi estimada secretaria para llevar la sesión del día de hoy que estamos convocados; En mi calidad de Secretaria General Señora Alcaldesa la señora Concejala Ec. **Pamela Mera**, ha presentado el oficio Nro. GAD-2025-032 de fecha 31 de diciembre del 2025, el mismo que en su parte pertinente dice: En esta ocasión me es grato dirigirme a usted con un cordial saludo y deseo ferviente del mayor de los éxitos en sus delicadas funciones en beneficio de nuestro cantón. En atención a la convocatoria Nro. GAD-2025-023, de fecha 30 de diciembre de 2025, suscrita por su autoridad, en el cual se convoca a Sesión Extraordinaria a realizarse el día miércoles 31 de diciembre de 2025, a las 17h00 horas, , la misma que se me proporciona a las 11h40 am. del día de hoy 31 de diciembre de 2025, anexando la documentación (...) En este sentido , señora Alcaldesa de conformidad a la convocatoria No.GADMCSHFD-A-2025-C-EXT, dejo constancia que no asisto a la sesión extraordinaria del día de hoy, miércoles 31 de diciembre de 2025, a las 17h00, por no cumplir con la normativa legal vigente. (...) Con esto señora Alcaldesa se justifica la inasistencia de la señora Concejala; señor Concejala **Ab. Wilmer Danilo Rojas**, quien expresa lo siguiente: Gracias mi estimada



Secretaria Mercedes Castillo. Saludos cordiales compañera Alcaldesa Ingeniera Lorena Cajas, estimado compañero Jonny Cedeño en calidad de Vicealcalde, estimado compañero Ortin Vásquez también que nos está acompañando, compañera Nathaly Sánchez también que está presente, también un saludo cordial para el Magíster Mario Cuvi que está presente hoy en esta reunión, un saludo cordial Magíster también González en calidad de Asesor de la máxima autoridad, estimados compañeros del gobierno municipal que están presentes, técnicos-profesionales, un saludo cordial para quienes nos están observando y desearles desde ya un feliz año 2026, un abrazo fraterno a la distancia a todos ustedes mis grandes amigos. Presente estimada Secretaria; señorita Concejala **Tlga. Nathaly Sánchez Mendoza** quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimada Mercedes Castillo. Quiero saludar muy cordialmente a la Alcaldesa la Magíster Lorena Cajas, quiero saludar también al Magíster Mario Francisco Cuvi Santacruz Viceministro de educación superior del Ministerio de Educación, deporte y cultura, a mis estimados compañeros Ediles muchas gracias también por estar presentes, a los técnicos, a los directores, a Pablito González, al Procurador Síndico Edison Procel, a mis compañeros de comunicación también que están ahí trabajando hasta el último día del año, quiero también saludar con ese afectuoso saludo a los ciudadanos que nos ven a través de las plataformas digitales como es Facebook y a toda la ciudadanía en general. Espero que esta sesión sea muy productiva y que las decisiones que se tomen sean en beneficio siempre del cantón Shushufindi y sin más preámbulos solicito a la señora Secretaria por favor que proceda a tomar mi asistencia de esta sesión, muchas gracias; señor Concejal **Ab. Ortin Vásquez Merino**, quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria. Un saludo cordial compañera Alcaldesa, compañero Vicealcalde Jonny Cedeño Zambrano, compañero Concejal Danilo Rojas, Vargas, a nuestra compañera Concejala Nathaly Sánchez Mendoza, por supuesto también permítame saludarle al arquitecto Vicente Portilla jefe de proyectos de planificación, voy a permitirme saludar al Magíster Mario Francisco Cuvi Santacruz Viceministro de educación superior del Ministerio de educación, deporte y cultura, un saludo cordial para el Ingeniero Fernando Pizarro director de Obras Públicas, así mismo a nuestro abogado el doctor Edison Procel Macías en su calidad de Procurador Síndico, al Magíster Pablo González Vega Asesor de Alcaldía, a cada uno de ustedes. Listo no importa la fecha, la hora, pero para planificar, para trabajar y para decidir a favor de Shushufindi estamos siempre presentes compañera Alcaldesa.

En mi calidad de Secretaria General Encargada se **SIENTA RAZÓN** Señora Alcaldesa, una vez registrada la asistencia de los señores Ediles, existe el quorum reglamentario para iniciar la sesión extraordinaria de Concejo del día de hoy 31 de diciembre del 2025.

Acto seguido interviene la señora Magister **Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa, del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria, proceda con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. - Acto seguido interviene la Magister **Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Una vez constatado el quorum reglamentario procedemos a instalar esta sesión extraordinaria de Concejo Municipal, que fue debidamente convocada siendo las 17h30 minutos del día de hoy 31 de diciembre del 2025. Quiero augurarles a todos de que podamos decidir de la

Cerca de ti!



mejor manera para apostarle a la educación de nuestro querido cantón Shushufindi, una vez más al Magíster Mario Cuvi agradecerle también por la presencia, realmente nos sentimos muy honrados de que le dé la importancia que merece también nuestro cantón, que de igual manera ha sido capital petrolera y que sostiene al país, Dios le pague por ese acto, esa referencia que tiene especial para con los estudios superiores de nuestro cantón. Proceda compañera secretaria con el siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Acto seguido interviene la señora **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Estimado Vicealcalde, estimados Concejales, estimada concejala pongo en su en su consideración este punto del orden del día para la respectiva aprobación.

Acto seguido, solicita la palabra e interviene el **señor Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo siguiente Gracias por permitirme la palabra. De antemano agradecerles también por haber hecho llegar la convocatoria a la misma que tiene de número GADMCSHFD-A-2025-0023-C-EXT la cual he podido revisar el punto a tratarse, es muy importante y agradecer también infinitamente a todos los compañeros que dejando de estar en familia, reunidos, hoy están presentes aquí para hacer ese tratamiento de este punto muy importante. Por lo tanto, elevo a moción se apruebe el orden del día esperando tener apoyo de los compañeros Ediles y de la compañera Edil.

A continuación, interviene el **señor Concejal Ab. Ortin Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: Básicamente quiero apoyar la moción elevada por el compañero Danilo Rojas Vargas.

A continuación, inmediatamente interviene la señora **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del GAD Municipal de Shushufindi quien expresa: Muchísimas gracias estimado Concejal. Calificamos la moción, estimada compañera secretaria díguese en tomar la respectiva votación. En mi calidad de Secretaría General Encargada del Concejo Municipal, con la debida autorización de la señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación nominal a los señores Concejales, quienes consignan su voto en el siguiente orden: Señores Concejales: **Jonny Cedeño Zambrano** quien expresa lo siguiente: Gracias mi estimada Secretaria, a favor de la moción; señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo siguiente: Proponente de la moción; Srta. **Concejala Nathaly Sánchez Mendoza** quien expresa lo siguiente: A favor de la moción; **Ab. Ortin Vásquez Merino**, quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria, a favor de la moción; señora Alcaldesa **Magister Lorena Cajas Rodas**, quien expresa lo siguiente: A favor de la moción. En consecuencia señora Alcaldesa, una vez receptada la respetiva votación **es decir por mayoría absoluta** de los señores concejales y concejala presentes y en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1 APROBAR** el orden del día para la sesión extraordinaria del día 31 de diciembre de 2025, tal como se encuentra establecido en la convocatoria.

A continuación, interviene la señora **Magister Lorena Cajas Rodas** Alcaldesa, del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria. Una vez aprobado el orden del día, proceda compañera con la lectura del siguiente punto por favor.

Cerca de ti!



CUARTO PUNTO.- CONOCER, RESOLVER Y AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA COORDINACIÓN ZONAL 1 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA, PARA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DOTACIÓN DEL EQUIPAMIENTO, INCLUIDOS LOS LABORATORIOS REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA NUEVA EXTENSIÓN Y/O CAMPUS DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO MARTHA BUCARÁN DE ROLDÓS, DENTRO DE LA UNIDAD EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS", CON SUSTENTO EN EL INFORME NRO. GADMCSHFD-PSM-2025-0710-I, EMITIDO POR EL MSC. EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO ENCARGADO.-

Acto seguido interviene la señora **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria. Estimado Vicealcalde, estimada Concejala, estimados Concejales en este punto del orden del día vamos a tener la intervención del Magister Mario Francisco Cuvi Santacruz en su calidad de Viceministro de educación superior del Ministerio de educación, deporte y cultura, quién va a exponer y sustentar la pertinencia de contar con un centro de estudios superiores en nuestro querido cantón Shushufindi y sobre todo la importancia de articular acciones para cumplir con el objetivo, estimado Magister.

A continuación, interviene el señor **MSc. Mario Francisco Cuvi Santacruz**, en su calidad de Viceministro de Educación Superior del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, quien manifiesta lo siguiente: Muchas gracias, gracias a todos, Ingeniera Lorena Cajas Rodas Alcaldesa, Magister disculpe Alcaldesa del cantón Shushufindi, señor Jonny Cedeño Vicealcalde del cantón Shushufindi, Tecnóloga Nathaly Sánchez Concejal del cantón, Abogado Wilmer Danilo Rojas Concejal del cantón Shushufindi, Abogado Ortiz Vásquez Concejal, autoridades del GAD, miembros del Concejo y asistentes a este importante evento. Es un verdadero honor acompañarlos en este acto que no es profundamente protocolario, sino profundamente estratégico para el futuro de Shushufindi y su gente. Quiero iniciar agradeciendo al Presidente Daniel Noboa y a la Ministra Gilda Alcívar por el respaldo que han dado a este proyecto, cuando la política pública se alinea con la realidad desde el territorio, cuando las autoridades conversan nacionales con los distintos niveles de gobierno, los resultados dejan de ser promesas y dejan de ser palabras y empiezan a convertirse en oportunidades concretas como lo que estamos viendo y siendo testigos hoy. Mi reconocimiento también público a la Alcaldesa de Shushufindi, al Concejo cantonal por el liderazgo, el compromiso y la visión que han demostrado. Apostar por la educación superior siempre es apostar por el desarrollo sostenible, por empleo digno, por arraigo territorial, no es una decisión de corto plazo y entiendo que no siempre es sencillo y justamente por eso tiene un valor especial. En un contexto donde lo urgente suele imponerse, donde los apuros en ocasiones nos ocupan las agendas, ustedes eligieron lo importante, invertir en conocimiento y en capacidades para su población y sobre todo para los jóvenes y eso es digno de felicitar. El convenio que hemos logrado y quiero también hacer una pequeña anécdota, quizás fuera de protocolo pero quiero felicitar y agradecer a la Alcaldesa por su insistencia, por su tenacidad, hace algunos días nos reunimos acá en Quito y finalmente luego de algunos procesos administrativos y jurídicos hemos logrado llegar a este momento que me alegra sinceramente, porque este convenio no solo viabiliza la

Cerca de ti!



construcción de infraestructura, lo verdaderamente relevante es que responde a un análisis serio de pertinencia, alineado con la realidad tanto productiva, social y ambiental de Shushufindi y del Ecuador, alineado al plan nacional de desarrollo y a lo que como población esperan sobre todos los jóvenes del Ecuador y sus familias. Como espero sepan parte de la misión y la visión de la Ministra Alcívar y por supuesto la mía desde el viceministerio de educación superior en la educación es pertinencia, esta palabra que en ocasiones se dice fácil, pero que no siempre se entiende, no es otra cosa que alinear la inversión en educación con las necesidades reales del país, desarrollo tanto en lo social, en salud como área prioritaria, en lo productivo, entendiendo también aquellas áreas donde el país está avanzando con mayor intensidad y donde los acuerdos internacionales que gracias al trabajo del Presidente Noboa se van logrando, abren puertas, mercados, oportunidades e inversión que debe llegar al país y por eso este proyecto es como les decía particularmente digno de aplaudir, considerando que en una primera fase se implementarán carreras directamente vinculadas con las necesidades del territorio y con los desafíos actuales de la provincia, de la Amazonía y del país como son la tecnología superior en medición y monitoreo ambiental, fundamental para la gestión responsable de recursos. Con la tecnología superior en educación inicial que es clave para fortalecer la base del desarrollo humano sobre todo desde los primeros años. La tecnología superior en producción agrícola, una carrera con muchísimo potencial sobre todo para la productividad local y que apunta a responder a esa necesidad de tecnificar el campo con conocimiento aplicado, mejorando la productividad y la capacidad de generación de riqueza para la población y en una segunda fase que entiendo está cada vez más acelerada cosa que aplaudo y apoyo, orientado al fortalecimiento, al tejido productivo y a la industrialización local como seguridad y prevención en riesgos laborales, mecatrónica y mecánica industrial, entrando a necesidades actuales y viendo hacia el futuro. Esta progresión no es casual, es una hoja de ruta pensada para que la educación superior dialogue con el empleo, con la producción y con el desarrollo del cantón y del país. Desde el Viceministerio de educación superior creemos firmemente que la educación no debe ser un privilegio, debe llegar a donde están los jóvenes, donde está el talento, donde está el futuro del país y hoy Shushufindi da un paso firme en esa dirección, por eso estamos hoy aquí 31 de diciembre ya 5:40 de la tarde cuando la mayoría está quemando los años viejos o empezando las reuniones familiares, nosotros trabajando y avanzando con fuerza a favor de los jóvenes. Quiero, aunque espero todos lo conozcan también que quede claro que este proceso que hoy celebramos, no termina ahora, de hecho recién empieza, vendrá ahora sí la ejecución del trabajo técnico, la corresponsabilidad institucional y ciudadana y desde ya aquí estaremos apoyando para que esto se concrete con calidad en el tiempo acordado, con pertinencia y con transparencia. Gracias nuevamente a la Alcaldesa, al Concejo, y sobre todo a la comunidad de Shushufindi por creer en la educación como motor de desarrollo, cuando un territorio apuesta por sus jóvenes apuesta por la inteligencia, por el conocimiento y eso siempre favorece a su futuro, cuenten con nosotros desde el Ministerio de Educación, deporte y cultura para que esto se transforme en empleo, en independencia económica y en desarrollo de Shushufindi y del Ecuador, muchas gracias.

Acto seguido interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente:

Cerca de ti!



Muchísimas gracias estimado Magister. Realmente quiero contarles estimado Vicealcalde, estimados Concejales, Concejala, a toda la ciudadanía Shushufindense que nos sigue por este importante medio de comunicación que en efecto el 18 de diciembre estuvimos conversando con el Magíster Mario Cuvi quien no se comprometió, dijo que iba a hacer todo lo posible para cerrar en este año con la aprobación del convenio, dijo que iba a mover cielo y tierra y lo ha cumplido, muchísimas gracias, que gusto saber que existen hombres de palabra trabajando por el desarrollo del Ecuador entero y sobre todo de nuestro cantón Shushufindi, gracias a usted vamos a cristalizar también el sueño de poder contar con un centro de estudios superiores aquí en nuestro cantón, Dios le pague y muchísimas gracias de igual manera al señor presidente Daniel Noboa. En este punto también quiero poner sobre la mesa la intervención del Magíster Pablo González Asesor de Alcaldía para que emita su pronunciamiento técnico.

Seguidamente interviene el señor **MSC. Pablo González Vega**, en su calidad de Asesor de Alcaldía quien manifiesta lo siguiente: Señora Alcaldesa muy buenas tardes, señor Viceministro, señorita Concejala, señores Concejales, estimados Directores, estimado Procurador Síndico. En efecto el día de hoy es de mayor relevancia e importancia para los jóvenes, para la ciudadanía en general ya que hoy en día producto de un trabajo articulado entre diferentes carteras de estado, entre nivel seccional y nacional se han unido y nos hemos articulado en la gestión pública para que se cristalice en esta suscripción o en esta autorización del pleno del Concejo hacia la señora Alcaldesa para la suscripción del convenio específico. En efecto, contarles que esto es un producto articulado ya de varios tiempos, no es un proceso apresurado, se lo ha venido trabajando con la debida oportunidad, con la debida reserva y también con la debida diligencia que corresponde y nos caracteriza como administración del GAD municipal. Es por ello que vamos a traer a colación el convenio marco suscrito con la extinta Senescyt el cual se suscribió el 5 de junio del 2025 y que está vigente a la fecha y tiene un plazo de vigencia de 4 años, mismo que vence el 5 de junio del 2029, en este convenio en efecto como su palabra lo dice ya trae a colación varias obligaciones o compromiso de las partes, en ese entonces Senescyt y obviamente el GAD municipal, una de ellas o las más relevantes llamémosle así está el Senescyt en su debido momento se compromete en aperturar la oferta académica de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria que se destine en su momento y a su vez se obtenga las actividades validadas por el ces, también está elaborar los proyectos de las carreras hacer ofertadas en la nueva extensión y/o campus del instituto Martha Bucarám de Roldós, como también realizar todas las gestiones correspondientes ante el Consejo de educación superior. Posterior a ello pues también tiene todas las demás obligaciones que se generan para la ejecución de este convenio. ¿por qué traemos a colaciones de convenio? porque de aquí se desprenden varias obligaciones que en la actualidad ya están vigentes, posterior a ello lo más relevante era obtener el financiamiento para esta obra emblemática. Comentarle señora Alcaldesa que en efecto este proyecto nació como una necesidad latente de la ciudadanía y por ende del presupuesto participativo del 2024 los señores dirigentes barriales destinaron crear esta partida por el valor de 900,000 dólares. Consecuentemente el 30 de julio del 2025 se hace una reforma de diferentes programas, es decir priorizando de no hacer festividades cantonización del 2025 y se destina 350,000 es producto de aquello que en la actualidad se cuenta con el presupuesto de 1'250,000 lo cual equivale a la ejecución de esta

Cerca de ti!



infraestructura física. Una vez que se obtuvo el financiamiento total, se perfeccionó los documentos, como las viabilidades técnicas las aprobaciones del proyecto arquitectónico, las aprobaciones de las especificaciones técnicas y con eso se complementó los estudios definitivos-actualizados. Con ello el 17 de octubre del 2025 se solicitó a la ex entonces ministra de educación, deporte y cultura la celebración de este convenio específico, este mismo oficio fue trasladado a zona ya que recordemos que esta cartera de estado se maneja de forma desconcentrada y a su vez zona transfirió o hizo el traslado administrativo al distrito de Educación. Posterior a ello se tuvo varias reuniones fructíferas entre los diferentes técnicos de las diferentes instituciones, tanto nivel distrital, nivel nacional y planta central, particularmente la dirección de evaluación de planes, proyectos y programas en el cual se obtuvo todas las viabilidades técnicas, correspondientes y necesarias para que se perfeccione hoy en día en el convenio específico. El convenio específico en efecto trae a colación ciertos complementos que el convenio marco no los establece, también trae ciertas obligaciones que intrínsecamente se deben contemplar y obviamente son de cumplimiento obligatorio. El plazo de este convenio que se estipula se celebre obviamente con la autorización de este honorable Concejo Municipal es de 360 días. Dentro de algunas obligaciones relevantes del GAD está el ejecutar y financiar en su totalidad del proyecto denominado construcción de la infraestructura física y dotación del equipamiento, incluido los laboratorios de la nueva extensión y/o campus con el presupuesto del GAD municipal, también está elaborar la obra con el personal técnico y mano de obra calificada, como también está una obligación intrínseca que por esta naturaleza de ejecución del contrato se establece el cual el GAD municipal se compromete y/o se obliga a realizar todas las gestiones administrativas, técnicas, legales necesarias para la transferencia de dominio a título gratuito del bien donde se vaya a implementar dicha infraestructura. Así mismo trae ciertas particularidades que son de relevancia y obviamente que ustedes señores y estimados Concejales lo tienen el expediente íntegro en su escritorio, también es menester señalar la relevancia e importancia que tiene este convenio como lo ha citado el señor Viceministro, esto no termina aquí, es un proceso mancomunado, articulado que de cierta manera nos permite a nosotros como GAD municipal intervenir, construir y obviamente vendrá en su parte respectiva hacer las articulaciones correspondientes para garantizar la operatividad, el funcionamiento, como también dar o realizar la gestión correspondiente para la celeridad en un tema contractual. Más adelante la parte técnica nos hará una presentación del diseño estructural, como se tiene previsto hacer la construcción y la parte de Obras Públicas hará su intervención correspondiente. Espero haber resumido todas las gestiones, que en verdad lo hemos venido realizando desde algún tiempo atrás siempre con la convicción y con el compromiso de que Shushufindi merece y necesita brindar educación de calidad, que se adecue a las necesidades y estándares que lo emiten los entes rectores y producto de aquello es que la señora Alcaldesa conjuntamente con el equipo técnico hemos articulado y hemos generado todos estos hechos y actos de simple administración para que se vean plasmados en este convenio específico. Hasta aquí señora Alcaldesa mi intervención.

Acto seguido interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Muchísimas gracias Magister Pablo González. De igual manera, enseguida tenemos

Cerca de ti!



la intervención del Arquitecto Vicente Portilla en su calidad de jefe de la unidad de proyectos, a fin de que realice la explicación técnica del proyecto.

Seguidamente interviene el **Arq. Vicente Portilla**, en su calidad de Jefe de Proyectos quien manifiesta lo siguiente: Muy buenas tardes. Para mí es un gusto dirigirme con ustedes, señora Ingeniera Lorena Cajas Alcaldesa de nuestro cantón, señor Magíster Mario Cuvi Santacruz, señores Concejales aquí presentes, compañeros técnicos. La tarea que me han pedido realizar es explicar en qué consiste el proyecto denominado instituto técnico superior Martha Bucarám, como ya se explicó anteriormente en esta primera etapa funcionarán la tecnología superior agropecuaria, la tecnología superior en monitoreo ambiental, la tecnología superior en educación inicial. El proyecto cuenta con una construcción de más o menos 1200 metros cuadrados de construcción como nosotros podemos ver en esta imagen, esta es la implantación del proyecto, el proyecto se encuentra insertado actualmente en el campus de la escuela San Francisco de Asís, contamos con una sala de laboratorios y un taller de alimentos, en esta imagen podemos observar la implantación de la construcción, en qué consistió la elaboración del proyecto en sí, contamos con 58 planos de detalles tanto arquitectónicos, como constructivos en las diferentes instalaciones, como es un proyecto que es de educación superior necesita instalaciones hidrosanitarias, eléctricas, electrónicas, los sistemas de audio, los controles de TV, los sistemas de control de acceso, los sistemas de datos, la detección de incendios, además contamos con los planos mecánicos porque por las condiciones climáticas de nuestro sector requerimos de aire acondicionado. Además de eso actualmente en la implantación de nuestro proyecto no contábamos como una instalación de energía de medio voltaje, entonces en este plano como podemos ver se llevará el alto voltaje al proyecto, este proyecto actualmente se encuentra aprobado por Cnel. Sucumbíos y contamos con todas las vialidades del caso. En cuanto al presupuesto pues el presupuesto tiene un orden de 407 ítems que componen todos estos componentes anteriormente nombrados, el proyecto tiene un costo de 1'250,000 esto no incluye IVA y contamos con todas las aprobaciones, se ha hecho un trabajo conjunto de los técnicos de la institución, con técnicos tanto del Ministerio de Educación, como del Senescyt. Eso es en cuanto puedo nombrar en el campo técnico del proyecto, muchas gracias.

Acto seguido interviene la señora **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimado arquitecto Portilla. De igual manera enseguida tenemos la intervención del ingeniero Fernando Pizarro en su calidad de director de Obras Públicas para que emite su pronunciamiento técnico con respecto al proyecto en mención.

Al respecto interviene el **Ing. Fernando Pizarro**, en su calidad de Director De Obras Publicas quien expresa lo siguiente: Muy buenas tardes señora Alcaldesa, señor Viceministro de educación superior, señorita Concejala, señores Concejales, compañeros directores, asesores. El proceso una vez que salió de manos de los compañeros de proyectos, llegó a la dirección de obras públicas y nos encargamos de preparar toda la documentación de la fase preparatoria, esto comprende los diseños definitivos que nos entregaron los compañeros de proyectos, el presupuesto referencial, las especificaciones técnicas, el cronograma valorado de trabajos que tiene un plazo para ejecución de la obra de 330 días, se elaboraron los informes de necesidad, el estudio de desagregación tecnológica, el resumen ejecutivo para el

Cerca de ti!



proceso precontractual, tienen los registros ambientales, la certificación financiera y la certificación PAC. El proceso se encuentra listo para ser publicado en el SERCOP para la licitación de obra y apenas se concluya la fase de aprobación del convenio, la dirección de obras públicas, con la jefatura de compras públicas procederán a su publicación. Señora Alcaldesa este es el estado del proyecto en su fase preparatoria, muchas gracias.

Acto seguido interviene la señora **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Muchísimas gracias Ingeniero Pizarro. Es importante también conocer la parte jurídica del proyecto, así que vamos a escuchar también la intervención del Abogado Edison Procel en su calidad de Procurador Síndico de la institución.

Seguidamente interviene el **MSc. Edison Procel Macias** en su calidad de Procurador Síndico Municipal quien expresa lo siguiente: Muchas gracias señora Alcaldesa, buenas tardes al señor Viceministro, a los señores Concejales que integran la cámara Edilicia, compañeros directores, a la ciudadanía en general. Si bien es cierto dentro del artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador señala el principio en este caso de legalidad en el cual determina las administraciones públicas ejercer solamente los actos y atribuciones que la misma ley o la Constitución le señala, este mismo cuerpo normativo también otorga esta facultad de coordinar acciones para ser efectivo el ejercicio y goce de la ciudadanía y por qué parto desde este artículo pues si bien es cierto dentro del artículo 3 de la constitución en su numeral primero señala uno de los derechos de la ciudadanía es la educación. Entonces, en virtud de aquello el mismo legislador ha sido sabio en incluir dentro del cuerpo normativo ciertos preceptos jurídicos, ciertos preceptos constitucionales, en cierto sentido cuando el estado central a veces no alcanza a cubrir ciertas demandas, pues se puede delegar algún tipo de competencia y asumirlas con los recursos que cuentan todas las instituciones que integran el aparataje estatal. El código orgánico administrativo también señala este principio de colaboración que no es otra cosa que prestarse el auxilio mutuo entre las instituciones del estado. Así mismo la Ley Orgánica de la jurisdicción territorial especial amazónica también establece que los gobiernos autónomos descentralizados pueden ejercer o pueden ejecutar acciones en el sector educativo obviamente con la respectiva autorización del ente rector de la materia. Ya lo dijo el compañero Magíster Pablo González, en el sentido del convenio, que tiene que ver el convenio, cuáles son los alcances que tiene el convenio y obviamente hay que señalar que si bien es cierto en el año, en este año que está en curso se ha firmado un convenio con la Senescyt en ese entonces, hay que tener en cuenta que justamente el 15 de agosto se expidió un decreto ejecutivo, el decreto ejecutivo número 100 en el que prácticamente funcionan por absorción al Ministerio de Educación las siguientes instituciones, tenemos también la secretaría de educación, ciencia, tecnología e innovación, he aquí porque ahora se va a firmar en este caso este convenio con el Ministerio de Educación, obviamente la disposición general tercera de este decreto ejecutivo señala que todas estas obligaciones que en su momento fueron asumidas por el Ministerio de educación, deporte y cultura, perdón por la Secretaría de Educación, ciencia y tecnología fueron asumidas o son asumidas por el Ministerio de educación, deporte y cultura. En este estricto sentido señora Alcaldesa al existir una base legal que el Concejo se puede amparar, Procuraduría Síndica ha emitido el informe 710 con fecha 30 de diciembre del presente año, en el que recomienda la suscripción de este convenio para poder

Cerca de ti!



hacer efectivo el ejercicio y goce de los derechos reconocidos en la Constitución de los ciudadanos de Shushufindi. Señora alcaldesa, señores Ediles.

A continuación, interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimado Abogado. Estimado Vicealcalde, estimada Concejala, estimados Concejales quiero compartir con ustedes lo que dice proverbios 22:6 instruye al niño en su camino y aun cuando fuere viejo no se apartara de él. Este proverbio resalta la importancia de la formación temprana, la enseñanza con valores y la educación como base para toda una vida. Estimados compañeros, estimado Viceministro, hoy nos convoca una decisión de alto impacto social, educativo y estratégico para el desarrollo de nuestro cantón, nos referimos a la autorización para poder ejecutar el proyecto denominado construcción de la infraestructura física y dotación de equipamiento para el funcionamiento de la nueva extensión del instituto superior tecnológico Martha Bucarám de Roldós, este proyecto no es únicamente una obra de infraestructura, es una apuesta firme por el futuro de nuestra juventud, por la generación de oportunidades reales y por el fortalecimiento del talento humano local. La educación superior técnica y tecnológica es una herramienta clave para impulsar el desarrollo productivo, la empleabilidad y la innovación en nuestro territorio, autorizar la suscripción de este convenio significa que articulemos esfuerzos entre la institución municipal de Shushufindi y el gobierno central, optimizando recursos y cumpliendo de esta manera con nuestra responsabilidad constitucional de garantizar el acceso a una educación de calidad, inclusiva y pertinente a las necesidades de nuestra población. La construcción y equipamiento de este nuevo campus permitirá que más de nuestros jóvenes del cantón y de la provincia de sucumbíos accedan a formación académica sin tener que migrar, reduciendo brechas sociales y económicas y fortaleciendo el arraigo comunitario. Este convenio se enmarca en los principios de legalidad, eficiencia, cooperación interinstitucional y planificación, alineándose a las políticas públicas nacionales en materia educativa. Por eso estimados compañeros y compañeras Concejales respaldar esta autorización es respaldar el progreso, es invertir y sembrar en las futuras generaciones de nuestro querido cantón Shushufindi, es por ello que es importante mencionar que con esta decisión estaremos demostrando que Shushufindi cree en educación como eje fundamental del crecimiento y que este Concejo Municipal actúa con visión, responsabilidad y compromiso real con su gente. Hoy 31 de diciembre, el último día del año me complace en solicitarles en la última sesión de Concejo Municipal a ustedes la autorización para poder suscribir el convenio específico de cooperación interinstitucional con la coordinación zonal 1 y Ministerio de educación, deporte y cultura para ejecutar el proyecto denominado construcción de la infraestructura física y dotación del equipamiento, incluido laboratorios, requeridos para el funcionamiento de la nueva extensión del instituto superior tecnológico Martha Bucarám de Roldós, el mismo que funcionará dentro de la unidad educativa municipal San Francisco de Asís. Estimados Concejales, estimada Concejala.

Acto seguido interviene el señor Concejal **Ab. Ortin Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: Gracias, gracias compañeros Concejales, compañera Concejala. Dentro de este Concejo cantonal quiero empezar haciendo énfasis en la norma constitucional, en aquellos principios del artículo 1, en este caso el numeral 1 del artículo 3, garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos

Cerca de ti!



establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes. He aquí la importancia de hacer énfasis en el tema educativo. El código orgánico de organización territorial autonomía y descentralización en su artículo 57, al Concejo municipal le corresponde expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de competencias del gobierno autónomo descentralizado municipal para regular temas institucionales, específicos o reconocer derechos particulares, y el literal t conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa en este caso. La Ley Orgánica de Educación intercultural, artículo 6 habla de las obligaciones, la principal obligación del estado es el cumplimiento pleno, permanente y progresivo de los derechos y garantías constitucionales en materia educativa y de los principios y fines establecidos en la ley. El decreto ejecutivo número 100 del 15 de agosto del año 2025, en la disposición general tercera, en razón de la fusión dispuesta en el presente decreto ejecutivo todos los planes, programas proyectos, así como los derechos y las obligaciones constantes en convenios, contratos u otros instrumentos jurídicos nacionales e internacionales que le corresponden al ministerio de cultura y patrimonio, a la secretaría de educación superior ciencia, tecnología e innovación y el Ministerio del deporte serán asumidos por el Ministerio de educación, deporte y cultura en este caso está bien representado la presencia del Magíster Mario Francisco Cuvi Santacruz Viceministro de educación superior del Ministerio de Educación de deporte y cultura. Aquel derecho constitucional constituye la primera y fundamental rama del derecho público, para orientar y que rige a las demás incluso al derecho privado, esta premisa se materializa en la constitución, la norma suprema del ordenamiento jurídico, la Constitución de la República del Ecuador además de consagrar los derechos que protegen a los habitantes del territorio nacional, establece la organización y funcionamiento de las instituciones públicas del estado, asimismo propugna en su estructura organizativa y funcional, se fundamenta en principios democráticos. De tal manera que el aspecto importante para la planificación cantonal radica en el trabajo colaborativo y complementario entre los diferentes niveles de gobierno o carteras de estado en el territorio para su desarrollo armónico a corto y largo plazo. De lo que podemos analizar, los documentos anexos en el expediente debidamente entregado para esta convocatoria, podemos ver el borrador ya del convenio de cooperación interinstitucional entre el GAD municipal del cantón Shushufindi y el Ministerio de Educación, deporte y cultura zonal 1, a favor del instituto superior tecnológico Martha Bucarám de Roldós. Podemos ver también de que tenemos la entrega de documentación de fase preparatoria del proyecto construcción de la infraestructura física y dotación del equipamiento para el funcionamiento de la nueva extensión y o campus del instituto superior tecnológico Martha Bucarám, tenemos todo el proyecto debidamente detallado en el expediente, también podemos ver que tenemos la certificación presupuestaria lo cual es fundamental para poder efectuar este tipo de convenios. Es así que en mi calidad de Concejal del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Shushufindi, de acuerdo a lo establecido en el literal A del artículo 60 del código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización COOTAD y que me baso en los principios de eficiencia, transparencia, buena fe, ética y probabilidad, racionalidad, determinados en los artículos 4, 12, 17 y 23 del código orgánico administrativo conocido también como el COA y podemos ver de que las carreras fundamentales y oportunas para

Cerca de ti!



Shushufindi, como en la tecnología en educación, en lo agrícola, mecatrónica y mecánica industrial van acordes a esa necesidad que tiene fundamentalmente la juventud de nuestro cantón, haciendo énfasis en el tema agrícola, porque siempre venimos hablando de que luego del petróleo la parte turística y la agrícola es el futuro de Shushufindi, suscribir este convenio en el último día del año demuestra que la voluntad política de servir hacia la colectividad no tiene fecha ni hora, sino la grandísima responsabilidad social para acudir cuando las circunstancias lo ameriten. Es importante también o el momento oportuno al menos de felicitar a esa dirigencia barrial que en el año 2024 dejaron \$900,000.00 dólares para que esto sea posible y la voluntad de este Concejo Cantonal dejar del año 2025 de los programas festivos 350,000 para hoy contar más allá de los bonos, para hoy contar con 1'250,000 menos IVA para que esto sea posible. De tal forma que los 1200 metros cuadrados de construcción debidamente explicados por el Arquitecto Vicente Portilla pueden ser posible la construcción allá en la unidad educativa San Francisco de Asís y como decía antes y también lo explicaba el Ingeniero Fernando Pizarro en su calidad de director de Obras Públicas y es verdad, lo he revisado en el expediente tenemos el registro ambiental que es fundamental para que no ocurra lo que ya pasó con el colector 7 por no tener este registro ambiental, eso es fundamental, es fundamental la certificación financiera y con esta aprobación que hoy se le puede dar a la compañera Alcaldesa para que pueda firmar el convenio prácticamente podríamos empezar o ingresar inmediatamente ahora mismo en enero a la etapa precontractual. De tal manera que permitir hacer esta construcción mediante este convenio interinstitucional con la autorización del Concejo Cantonal es totalmente legal, antes de dar la parte final de mi intervención compañera Alcaldesa, compañeros Concejales quiero recordar una frase muy importante o tres frases más bien de pensadores a nivel mundial a lo largo de toda la historia: La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo, Nelson Mandela. La educación es el pasaporte hacia el futuro, el mañana pertenece a aquellos que se preparan para él en el día de hoy, Malcolm X. La educación es un armamento en la prosperidad y un refugio en la adversidad, el gran pensador griego y que estudiamos en sociales, Aristóteles. Dicho esto permítame compañeros de este Concejo Cantonal poder elevar a moción para autorizar a la señora Alcaldesa la suscripción del convenio específico de cooperación interinstitucional con la coordinación zonal 1 del Ministerio de Educación, deporte y cultura para ejecutar el proyecto denominado construcción de la infraestructura física y dotación del equipamiento incluidos los laboratorios requeridos para el funcionamiento de la nueva extensión y/o campus del instituto superior tecnológico Martha Bucarám de Roldós dentro de la unidad educativa San Francisco de Asís. Hasta aquí mi intervención compañera Alcaldes.

Seguidamente interviene el señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas Vargas** quien expresa lo siguiente: Gracias por permitirme la palabra. De antemano quiero agradecer también la parte técnica que lo he expresado muy claramente en su expresión, también la parte jurídica, fueron muy claros en decirle y está todo aquí en documentos en físico, todo lo expresado por los compañeros y claramente este convenio muy importante para la sociedad, quiero agradecer también a la Ingeniera Lorena Cajas en calidad de Alcaldesa por darle continuidad a este proceso, este bonito convenio para el desarrollo de la juventud de nuestro cantón y fuera del cantón también, porque a la educación no tiene fronteras y eso es muy importante.

Cerca de ti!



Hay muchos jóvenes que hoy en día se llegan a bachilleres y quieren estudiar y por la distancia, ustedes saben que las universidades privadas siempre son caras, nosotros ya pasamos por ahí y conocemos que es muy costoso estudiar en las universidades privadas. Por lo tanto, este es un bonito proyecto que beneficiará a muchas señoritas y jóvenes que desean, anhelan prepararse día a día, igualmente los padres y madres de familia que siempre quieren que sus hijos se preparen y salgan adelante, yo creo que esta bonita decisión y agradecerle también al Magíster Mario Cuvi que se ha dado el tiempo dejando de estar con su digna familia, hoy ha prestado ese tiempo para estar aquí, yo digo que personas así como aquel Ministro deben estar en nuestros ministerios para que el Ecuador salga adelante más rápido. Entonces estimados compañeros una vez revisado y escuchado los criterios de cada quien, la parte técnica y la parte jurídica también lo expresó claramente el compañero Concejal Ortín Vásquez quiero apoyar la moción elevada para que este procedimiento continúe.

Acto seguido interviene la señora **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimado Concejal. Compañera secretaria calificamos la moción, tenga la gentileza de tomar la respectiva votación. Muchísimas gracias estimado Concejal. Compañera secretaria calificamos la moción, tenga la gentileza de tomar la respectiva votación.

Seguidamente interviene el señor **MSC. Pablo González Vega** en su calidad de Asesor de Alcaldía quien expresa lo siguiente: Perdón, señora Alcaldesa un segundito antes de la votación, el tiempo de zoom se nos va a terminar no sé si nos puede dar unos segunditos para conectarnos nuevamente y así tomen la votación y estar presentes.

Acto seguido la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: De acuerdo, nos tomamos unos cinco minutitos de receso por favor.

Estimada compañera secretaria sírvase en tomar la respectiva votación. En mi calidad de Secretaría General Encargada del Concejo Municipal, con la debida autorización de la señora Alcaldesa, procedo a registrar la votación nominal a los señores Concejales, quienes consignan su voto en el siguiente orden: Señores Concejales: Acto seguido interviene el señor Vicealcalde **Jonny Cedeño**, quien manifiesta lo siguiente: Gracias mi estimada Secretaria. Quiero de igual manera agradecer este excelente proyecto a todos los compañeros técnicos que han sido la parte principal para que el día de hoy estemos iniciando ya el proceso en beneficio de toda la juventud del cantón Shushufindi, de igual manera mi estimada Alcaldesa que ha estado muy incansable en su gestión y que verdaderamente hoy se ve cristalizado ese trabajo en beneficio de todos, yo creo que Shushufindi por varios años ha requerido tener una educación superior y hoy iniciamos los pasos, al menos un día tan importante como lo es el día ya del cierre de año y que la ciudadanía está observando, está mirando y que siempre en el caminar hay esa consulta de cómo iba el proyecto del Martha Bucarám, hoy pueden visualizar que es una realidad, es una realidad que el cantón Shushufindi lo ha requerido por varios años y hoy gracias a todo ese trabajo colectivo se hará realidad que los jóvenes que a veces han tenido toda esa prioridad de ser buenas personas en el área educativa y que a veces no han tenido la oportunidad, los recursos para poder prepararse, pero hoy va a ser posible con este gran proyecto. En ese sentido mi estimada Secretaria quiero respaldar y

Cerca de ti!



apoyar la moción para que se construya y que se dé ese respaldo a la señora Alcaldesa para que firme este excelente convenio; señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo siguiente: Apoyo la moción estimada Secretaria; señorita Concejala Tlga. **Nathaly Sánchez Mendoza** quien expresa lo siguiente: Muchas gracias estimada Mercedes Castillo. Yo quiero empezar también felicitando a la gestión y el trabajo articulado que se ha realizado para que hoy Shushufindi esté cada vez más cerca de contar con educación superior en su propio territorio, este no es solo un proyecto de infraestructura es una apuesta firme para el desarrollo humano, social y económico de nuestro cantón. La educación es uno de los pilares fundamentales del desarrollo, es una herramienta que permite reducir desigualdades, generar oportunidades, fortalecer el pensamiento crítico y formar ciudadanos capaces de transformar su realidad. Un cantón que invierte en educación no solo forma profesionales, sino que construye futuro, dignidad y esperanza para su gente, como autoridades nuestro deber es pensar en el bienestar colectivo es trabajar por los niños, por los jóvenes y por las familias de nuestro cantón Shushufindi, debe ser siempre nuestra prioridad. Las decisiones que tomamos hoy deben dejar una huella positiva y duradera, una huella que se traduzca en oportunidades reales para que las nuevas generaciones tengan más oportunidades y hablo también desde mi experiencia personal como joven, a muchos de nosotros nos tocó salir del cantón, alejarnos de nuestras familias y asumir costos económicos y también obviamente emociones por dejar muchas veces ese calor de hogar, solo para poder culminar nuestros estudios superiores. Por eso anhelo profundamente que este proyecto se haga una realidad, porque permitirá que muchos jóvenes puedan formarse aquí en su tierra, sin que la falta de oportunidades limite sus sueños. Este convenio representa un progreso y compromiso con el futuro de Shushufindi, es una inversión en conocimiento, en talento local y en desarrollo sostenible. Por estas razones expreso mi respaldo y mi voto a favor, convencida de que estamos tomando una decisión histórica y correcta para el cantón Shushufindi, muchas gracias; señor Concejal **Ab. Ortin Vásquez Merino**, quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria. Convencido que la sociedad necesita dos cosas fundamentales para su progreso, la salud y la educación. Hay que recordar que el estudiar no es carrera para vivir, sino un templo del alma para la vida. Proponente compañera secretaria; señora Alcaldesa **Magister Lorena Cajas Rodas**, quien expresa lo siguiente: A favor de la moción. En consecuencia, señora Alcaldesa una vez receptada la respetiva votación es decir **por mayoría absoluta** de los señores concejales y concejala presentes y en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1.-ACOGER** el contenido del informe No. GADMCSFD-PSM-2025-0710-I, suscrito por el Magister Edison Procel, Procurador Sindico Encargado.

Artículo 2.- AUTORIZAR a la señora Alcaldesa la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con la Coordinación Zonal 1 del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, para ejecutar el proyecto denominado: "Construcción de la Infraestructura Física y Dotación del Equipamiento, incluidos los laboratorios requeridos para el funcionamiento de la Nueva Extensión y/o Campus del Instituto Superior Tecnológico Martha Bucarán de Roldós, en el área de la Unidad Educativa San Francisco de Asís", por el valor de Usd.1'250.000,00, SIN IVA con un

Cerca de ti!



plazo de 630 días, u otros actos administrativos que se requiera para el perfeccionamiento y cumplimiento del objeto del citado Convenio.

Artículo 3.- Una vez realizado cada acto administrativo por parte de la Máxima Autoridad de este Nivel de Gobierno, para el perfeccionamiento de los Resuelto por el Concejo Municipal, conforme el artículo 2 de la presente resolución se ponga en conocimiento de la Cámara Edilicia.

Artículo 4. REMITIR la presente resolución a Procuraduría Sindica para la continuación del trámite administrativo pertinente.

Artículo 5. NOTIFICAR con el contenido de la presente resolución a la Coordinación Zonal 1 del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura para conocimiento y trámites administrativos correspondientes.

A continuación, interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del GAD Municipal de Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria. Por favor de lectura al siguiente punto del orden del día.

Seguidamente interviene el **MSc. Edison Procel Macias** en su calidad de Procurador Sindico quien expresa lo siguiente: Sí, bueno dentro de la recomendación y obviamente que se acoge el contenido íntegro de Procuraduría Síndica, señala otro acto administrativo que se requiera para el perfeccionamiento del objeto del citado convenio, es necesario también que dentro del artículo que señala esta autorización también se incluya lo que Procuraduría Síndica recomienda. Hasta aquí mi intervención señora Alcaldesa, señores Ediles.

Acto seguido, interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del GAD Municipal de Shushufindi quien expresa lo siguiente Muchas gracias estimado Doctor, tome nota compañera Secretaria. Continuemos el siguiente punto del orden del día.

QUINTO PUNTO.- CLAUSURA. Acto seguido interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Bueno, creo que este momento es bastante sublime para todos nosotros, quiero agradecer a todo el equipo técnico, mi querido Pablito Muchas gracias por todo tu empeño, al departamento de proyectos Arquitecto Portilla, a todo el equipo muchas gracias, trabajaron de una manera maratónica y les agradezco de corazón, tuvieron que ir a visitar algunas universidades, algunos campus para poder plasmar el sueño tan anhelado de la educación superior acá en nuestro cantón, agradecer a usted mi Vicealcalde, a mis queridos Concejales Danilo Ortin, Nathaly gracias por estar aquí presentes hoy 31 de diciembre que como decía el compañero Danilo y también decía el compañero Ortin deberíamos estar quemando el viejito, pero estamos aquí cristalizando los sueños, esto deja mucho de qué hablar y deja por sentado también el cariño profundo y la infinita responsabilidad que tienen para con nuestra juventud Shushufindense, que Dios les bendiga siempre, que Dios les pague por ese apoyo, igual a mi querida Mercedita, ella es activo fijo de aquí de la Alcaldía, gracias a usted también por acompañarnos, hasta el último momento hay que seguir trabajando por mejores días para nuestro cantón, a mi querida Estefanía también, al equipo de comunicación, reno aunque está con gripe, pero está aquí con nosotros, mi querido Gabriel, a Dayron también muchas gracias por todo ese apoyo, realmente yo me siento muy contenta, muy contenta de verlos aquí con buena actitud y sobre todo

Cerca de ti!



con la alegría infinita que la compartimos aquí entre todos por haber aprobado ya la suscripción de este convenio, con esto ya ponemos la primera piedra, prácticamente vendrá el proceso contractual luego sí cristalizar ese gran sueño de la educación superior en nuestro cantón Shushufindi, una y mil veces que Dios les bendiga, gracias por acompañarnos en este momento tan sublime y tan esperado para todos. Dicho esto, desearles también un feliz año, que el nacimiento del niño Jesús haya llegado por todos sus hogares y que todos sus problemas se resuelvan en este año, hay que empezar con pie derecho y agradecerles una y mil veces. Dicho esto, estimada compañera Secretaria damos por clausurada esta sesión extraordinaria de Concejo Municipal siendo las 18h28 minutos del día de hoy 31 de diciembre del 2025 y no se olviden grandes artistas de la localidad y la Sonora Dinamita nos espera en la explanada, hay que elegir a la viuda, hay que elegir el mejor testamento y también hay que despedir el año con mucha alegría, así que les esperamos, muchísimas gracias, que Dios les bendiga, un feliz y próspero venturoso 2026. Firmando para constancia de lo actuado, junto con la Secretaría que certifica.



Ing. Lorena Cajas Rodas MSc.
**ALCALDESA DEL GADM CANTÓN
SHUSHUFINDI**
SG/ml.



Lic. Mercedes Castillo P.
**SECRETARIA GENERAL (E) DEL
GADM DEL CANTÓN SHUSHUFINDI**

Cerca de ti!